AREAD/GRUCO

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 026762 **SEPRO GUPRO 29.25**

Coman
Pt. Mileid,
09:09
30-09-2025

Leticia, 29 de septiembre de 2025

Señor teniente coronel
DARWIN JOSE PÉREZ RODRÍGUEZ
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12 32 barrio Victoria Regia
Leticia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato nro. 13-2-10010-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**31/08/2025**	**Hasta**	**29/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución nro.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución nro. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución nro. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-007262-DEAMA del 20/03/2025, el señor Teniente Coronel Alexander Niño Ortiz, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Amazonas (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán Jorge Mario Becerra Cortes, soportes documentales anexos al presente informe.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual (30 de cada mes)

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Se han generado 06 informes de supervisión anteriores.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	13-2-10010-25

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad.
Contratista	Nicolás Brack Castañeda
Representante legal	Nicolás Brack Castañeda
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-03-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución será de cuatro meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	Mediante comunicado electrónico con radicado GS-2025-025138-DEAMA de fecha 16/08/2025, el señor Capitán JORGE MARIO BECERRA CORTES, como supervisor del contrato presentó la aceptación de prórroga del contrato 13-2-10010-25, de acuerdo a la petición realizada por parte del contratista NICOLÁS BRACK CASTAÑEDA, al Comando de Departamento de Policía Amazonas; cabe resaltar que como resultado de la solicitud se procedió a prorrogar el plazo de ejecución mediante prorroga nro. 003, de fecha 13/08/2025, autorizando (60) treinta días calendarios establecidos desde el 17/09/2025 hasta el 15/11/2025.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El 02-09-2025, mediante mensaje de datos sin número DILOF SULOF GUCAL, el señor Subintendente Germán Eduardo Daza Chacón, encargado muestreos GUCAL, informó que la visita al contratista para el muestreo del 100% se programó para el 04-09-2025, información que fue remitida al señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros al correo electrónico: comercialbrack@gmail.com mediante correo electrónico nro. 540 SEPRO GUPRO, de fecha 03-09-2025.

El 13-09-2025, mediante correo electrónico nro. 557 SEPRO GUPRO, se remitió al señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros al correo electrónico: comercialbrack@gmail.com, el comunicado oficial nro. GS-2025-031278-DILOF junto con siete formatos de inspección Muestra Visita de Seguimiento al 100% (código 1FL-FR-0032), numerados del ILE0913 al ILE0919.; asimismo, mediante correo electrónico nro. 558 SEPRO GUPRO, de fecha 13-09-2025 se remitió al contratista el comunicado oficial nro. GS-2025-028440-DEAMA, con fin de que sean subsanadas las novedades evidenciadas en los productos por parte del Grupo Control de Calidad.

Cabe resaltar que una vez notificados los resultados de los ILES al contratista, éste el 15-09-2025 envío al suscrito una solicitud para prorrogar el contrato nro. 13-2-10010-25, teniendo en cuenta que las novedades a subsanar no fueron informadas en la inspección Muestra Visita de Seguimiento al 2% por el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, motivo por el cual solicita un mayor espacio de tiempo para dar cumplir con los requerimientos del Grupo de Calidad en el marco del proceso contractual.

El 15-09-2025, mediante comunicado oficial nro. GS-2025-025066-DEAMA, se envió al Comando de Departamento de Policía Amazonas la aceptación de prorroga nro. 3 al contrato nro. 13-2-10010-25, documento que fue devuelto por falta de revisado del Subcomandante Departamento de Policía Amazonas, novedad subsanada el 16-09-2025, mediante comunicado oficial nro. GS-2025-025138-DEAMA, el suscrito informó al Comando de Departamento de Policía Amazonas, la viabilidad para la aceptación de la prorroga nro. 003 del contrato nro. 13-2-10010-25 realizada por el señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros, teniendo en cuenta que los productos no superaron el proceso de revisión del muestreo del 100% realizado por el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, considerándose viable dar al contratista 60 días calendario, con el objetivo que el contratista subsane las nuevas no conformidades presentadas en los informes de resultados e inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de los lotes de producción.

El 24-09-2025, mediante correo electrónico nro. 591 SEPRO GUPRO, se remitió la prórroga del contrato nro. 13-2-10010-25 al señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros, con fin de que sea firmada y devuelta de manera física y digital; asimismo, el señor Nicolás Brack Castañeda remitió el 24-09-2025 la prorroga debidamente firmada al correo electrónico deama.sepro@policia.gov.co, la cual remitida al señor Subintendente Adolfo Rodríguez Cruz, Jefe Grupo Contratos (E) a los correos electrónicos deama.ofcon@policia.gov.co y adolfo.rodriguez@correo.policia.gov.co, con la finalidad que se adelantaran los trámites contractuales pertinentes.

El 25-09-2025, se tomó contacto vía celular al abonado 3212683528 con el señor Nicolás Brack Castañeda, representante legal Banderbrack Servicios y Suministros con fin de verificar el tema de la póliza, avances en el proceso de subsanación de las novedades y fechas tentativas para la solicitud de la visita para inspección Muestra Visita de Seguimiento al 100% de los productos; es de resaltar que el contratista registro en el SECOP II la póliza correspondiente a la tercera prorroga.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumplió en la entrega del plan maestro de producción para la solicitar la programación de otra nueva cita preliminar de coordinación con el Grupo Control de Calidad de la DIRAF.	SI	Plan maestro de producción de fecha 01-04-2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts	N/A	

alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA.	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El señor NICOLAS BRACK CASTAÑEDA, contratista del contrato 13-2-10010-25 que tiene por objeto *"Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad"*, solicito prorroga de 30 calendarios con viabilidad del supervisor del contrato y el Comando del Departamento de Policía Amazonas, siendo autorizado según prorroga nro. 002, de fecha 13/08/2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (47) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago del contrato en ejecución se realizará mediante un solo pago a contra entrega dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pagos de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía Amazonas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno", se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago este sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si la factura no ha sido elaborada o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaron a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Respecto del pago al beneficiario final el contratista recibirá notificación de giro, concepto y cuenta del beneficiario a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico: deama.grute@policía.gov.co.

Para el presente proceso de contratación no se manejarán anticipos por parte de la entidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$21.530.000,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%

Valor pendiente de entrega	$21.530.000,00	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El señor contratista Nicolás Brack Castañeda, representante legal de Banderbrack servicios y suministros deberá tener presente la nueva fecha de verificación para la revisión de calidad del 100% de las muestras en cumplimiento de las normas técnicas, por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Jorge Mario Becerra Cortes
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas
Supervisor contrato nro. 13-2-10010-25
Correo electrónico: jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3214921031

Responder Responder a todos Reenviar

GERMAN EDUARDO DAZA CHACON <german.daza2005@correo.policia.gov.co> | DEAMA GUPRO 3/09/2025

RE: envío solicitud visita de evaluación del 100% de producción del contrato nro. 13-2-10010-25.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

No suele recibir correo electrónico de german.daza2005@correo.policia.gov.co. Por qué es esto importante

Mensaje de correo electrónico enviado por german.daza2005@correo.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

Dios y Patria

Mensaje de Datos No. DILOF - SULOF - GUCAL

De manera atenta me permito informar a la supervisión, que el muestreo solicitado de requisitos generales al 100% de producto terminado, quedaría programado así:

MUESTREO 100%: PRÒXIMO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 a las 11:00 HORAS.

De igual manera solicito a la supervisión, que sea verificado con anterioridad la existencia del 100% de producto terminado, empacado y rotulado, debido a que solo contamos con un funcionario para realizar esta actividad, es perentorio manifestar que, en caso de requerirlo nuevamente, éste será reprogramado según la orden de llegada; así como la asistencia del supervisor a la toma de muestras, quien atestiguará el adecuado desarrollo de la actividad

Teniendo en cuenta lo anterior, informo los tiempos establecidos de respuesta, según lo estipulado en la guía GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" y en la guía 1LA-GU-0006 "Guía de requisitos para la prestación de servicios cliente interno y externo del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional":

- muestreos visitas de seguimiento al 2%: **5 días hábiles**
- Inspección de lote producto terminado 100%: **10 días hábiles**

Atentamente,

Subintendente
German Eduardo Daza Chacon
Encargado Muestreos GUCAL.
Contacto: **3223120130**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO comercialbrack@gmail.com 3/09/2025

RV: envío solicitud visita de evaluación del 100% de producción del contrato nro. 13-2-10010-25.

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES - DEAMA

¡¡BUENAS TARDES DIOS Y PATRIA!!

Correo electrónico nro. 540 SEPRO GUPRO

Leticia, 03 de septiembre de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista del contrato 13-2-10010-25
Calle 74 65-74
comercialbrack@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: envío notificación fecha muestreo 100% - contrato 13-2-10010-25, DEAMA

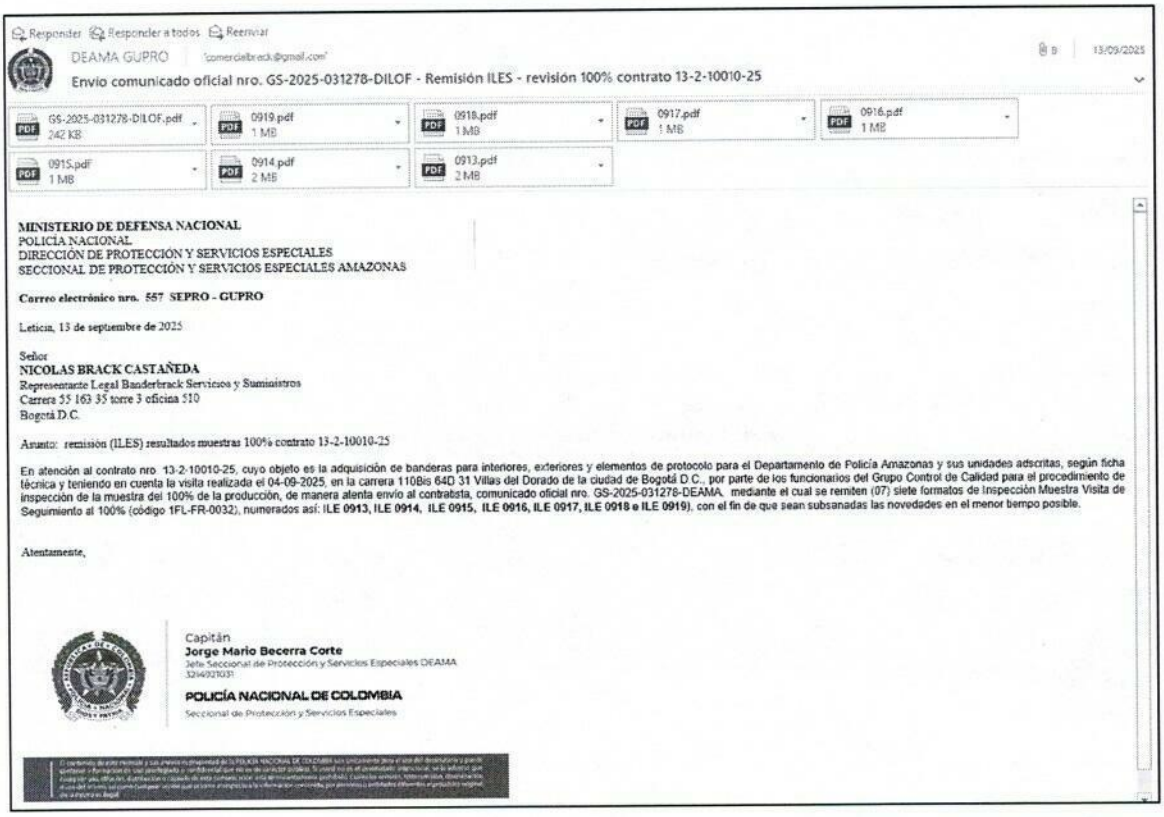
De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor contratista, correo adjunto, proveniente de DILOF SULOF GUCAL, notificando fecha para realizar el muestreo del 100% de los productos contratados en el marco del proceso contractual contrato 13-2-10010-25, DEAMA.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
3214929031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA para el uso del destinatario y puede contener información de uso restringido o confidencial cuya fuga no es de carácter público. Si usted no es el destinatario final o por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente y borrar de su sistema inmediatamente. Cualquier retención, impresión, diseminación, uso indebido, así como cualquier acción que se tome o se deje de tomar con base en la información contenida, son perseguidos y sancionados conforme a la ley colombiana vigente.



Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO 'comercialbrack@gmail.com' 9 13/09/2025

Envio comunicado oficial nro. GS-2025-031278-DILOF - Remisión ILES - revisión 100% contrato 13-2-10010-25

GS-2025-031278-DILOF.pdf 242 KB | 0919.pdf 1 MB | 0918.pdf 1 MB | 0917.pdf 1 MB | 0916.pdf 1 MB

0915.pdf 1 MB | 0914.pdf 2 MB | 0913.pdf 2 MB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 557 SEPRO - GUPRO

Leticia, 13 de septiembre de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante Legal Banderbrack Servicios y Suministros
Carrera 55 163 35 torre 3 oficina 510
Bogotá D.C.

Asunto: remisión (ILES) resultados muestras 100% contrato 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica y teniendo en cuenta la visita realizada el 04-09-2025, en la carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., por parte de los funcionarios del Grupo Control de Calidad para el procedimiento de inspección de la muestra del 100% de la producción, de manera atenta envío al contratista, comunicado oficial nro. GS-2025-031278-DEAMA, mediante el cual se remiten (07) siete formatos de Inspección Muestra Visita de Seguimiento al 100% (código 1FL-FR-0032), numerados así: **ILE 0913, ILE 0914, ILE 0915, ILE 0916, ILE 0917, ILE 0918 e ILE 0919)**, con el fin de que sean subsanadas las novedades en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales



Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO 'comercialbrack@gmail.com' 9 13/09/2025

Envio comunicado oficial nro. GS-2025-024840-DEAMA - Remision ILES - revisión 100% contrato 13-2-10010-25

img20250913_18082505.pdf 238 KB | 0913.pdf 2 MB | 0914.pdf 2 MB | 0915.pdf 1 MB | 0916.pdf 1 MB

0917.pdf 1 MB | 0918.pdf 1 MB | 0919.pdf 1 MB | GS-2025-031278-DILOF.pdf 242 KB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 558 SEPRO - GUPRO

Leticia, 13 de septiembre de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante Legal Banderbrack Servicios y Suministros
Carrera 55 163 35 torre 3 oficina 510
Bogotá D.C.

Asunto: remisión (ILES) resultados muestras 100% contrato 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica y teniendo en cuenta la visita realizada el 04-09-2025, en la carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., por parte de los funcionarios del Grupo Control de Calidad para el procedimiento de inspección de la muestra del 100% de la producción, de manera atenta envío al contratista, comunicado oficial nro. GS-2025-024840-DEAMA, mediante el cual se remiten (07) siete formatos de Inspección Muestra Visita de Seguimiento al 100% (código 1FL-FR-0032), numerados así **ILE 0913, ILE 0914, ILE 0915, ILE 0916, ILE 0917, ILE 0918 e ILE 0919)**, con el fin de que sean subsanadas las novedades en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

Responder Responder a todos Reenviar

nicolas brack <comercialbrack@gmail.com> DEAMA GUPRO; DEAMA SEPRO 1 15/09/2025

TERCERA PRORROGA

tercera prorroga.pdf 99 KB

Cordial saludo
CT. JORGE MARIO BECERRA
Se adjunta documento solicitud de tercera prórroga por nuevo muestreo

Cordialmente
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista

Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO comercialbrack@gmail.com 1 24/09

Envío comunicado oficial nro. GS-2025-024840-DEAMA - Remisión ILES - revisión 100% contrato 13-2-10010-25

img20250924_10164543.pdf 1 MB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 588 SEPRO - GUPRO

Leticia, 24 de septiembre de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante Legal Banderbrack Servicios y Suministros
Carrera 55 163 35 torre 3 oficina 510
Bogotá D.C.

Asunto: envío prorroga contrato nro. 13 2 10010 25

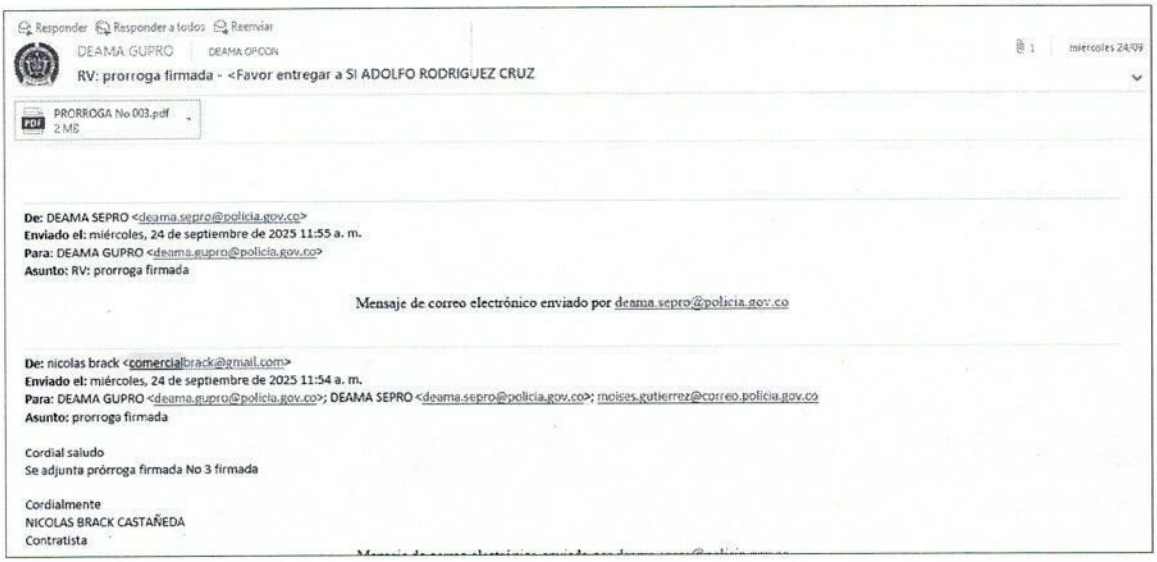
En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica de la entidad, comedidamente envío prorroga nro. 3 del contrato mencionado, con el fin de solicitarle respetuosamente sea firmado y devuelto a esta unidad policial de manera física y digital.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
3214921031

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta correo está estrictamente prohibido. Cualquier análisis, retransmisión, diseminación o uso que haga, así como cualquier acción que se tome a respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original, son ilegales.



Responder Responder a todos Reenviar

DEAMA GUPRO DEAMA OFCON

1 miércoles 24/09

RV: prorroga firmada - <Favor entregar a SI ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ

PRORROGA No 003.pdf
2 MB

De: DEAMA SEPRO <deama.sepro@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 11:55 a. m.
Para: DEAMA GUPRO <deama.gupro@policia.gov.co>
Asunto: RV: prorroga firmada

Mensaje de correo electrónico enviado por deama.sepro@policia.gov.co

De: nicolas brack <comercialbrack@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 11:54 a. m.
Para: DEAMA GUPRO <deama.gupro@policia.gov.co>; DEAMA SEPRO <deama.sepro@policia.gov.co>; moises.gutierrez@correo.policia.gov.co
Asunto: prorroga firmada

Cordial saludo
Se adjunta prórroga firmada No 3 firmada

Cordialmente
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2127140214

SULOF-GUCAL - 29.44

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

Señor Capitán
JORGE MARIO BECERRA CORTE
Jefe Seccional de Protección y servicios Especiales DEAMA
KR 11 12 32
Leticia

Asunto: envío informes de resultados ILES 0913 al 0919

Respetuosamente me permito enviar a mi Capitán, los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, de los lotes producto terminado relacionados a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
0913/2025	Bandera interior de Colombia con accesorios	05	02	BANDERBRACK SERVICIOS Y SUMINISTROS
0914/2025	Bandera interior de Policía con accesorios	04	02	
0915/2025	Bandera interior Deama con accesorios	05	02	
0916/2025	Bandera exterior de Colombia	03	02	
0917/2025	Bandera exterior Policía	04	02	
0918/2025	Bandera exterior Deama	04	02	
0919/2025	Porta estandarte	03	02	

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo dilof.gucal@policia.gov.co.

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 2. Resultados y Anexo 1. Notas aclaratorias.

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co y página WEB www.policia.gov.co/pqrs.

mm.gutierrez006

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeison Daniel Zambrano Silva
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 1032434639
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: jd.zambran00001@correo.policia.gov.co
12/09/2025 1:43:12 p. m.

Anexo: Si (28 folios-ILE)
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2127140214

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-09-09	ILE No.	0913/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera interior de Colombia con asta, base, moharra y moño
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	05
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0913/2025-001/002 Bandera interior de Colombia con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.11	Bandera Nacional de la República de Colombia	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	CR
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que presentan costuras torcidas.

- El moño de la muestra No. 001 presenta costuras sueltas.
- El moño de la muestra No. 002 presenta puntadas de aguja.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: ---** **NO: X**

---------- Fin de la Inspección ----------

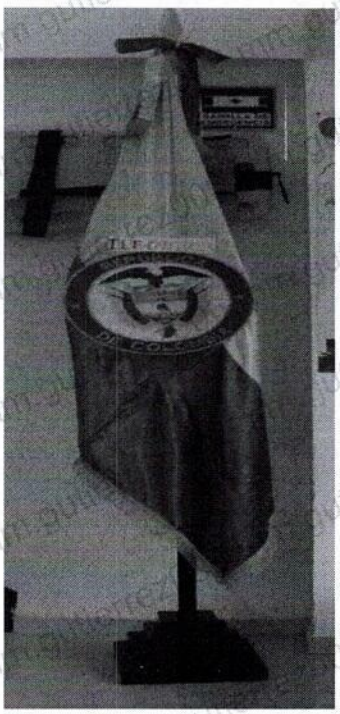
Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-031278-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

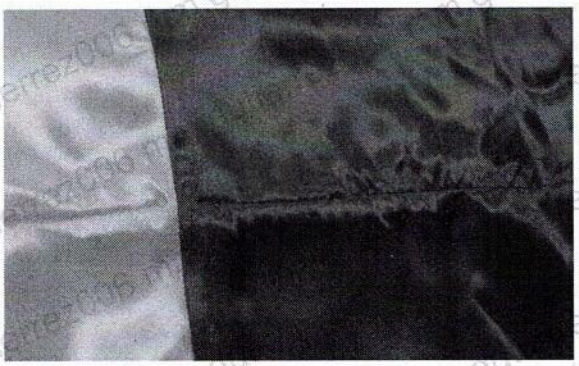
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

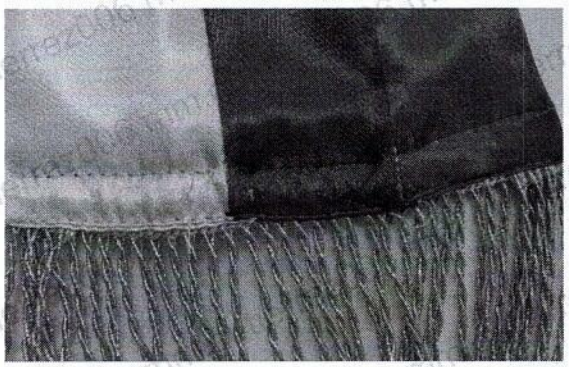
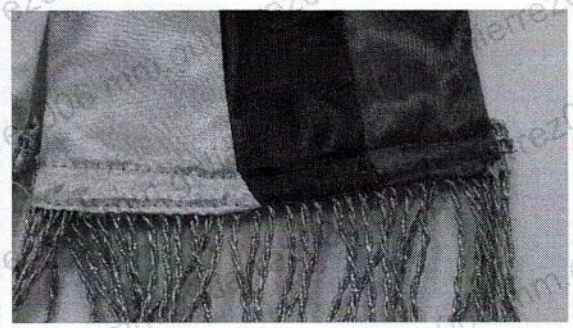


Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-031278-DILOF



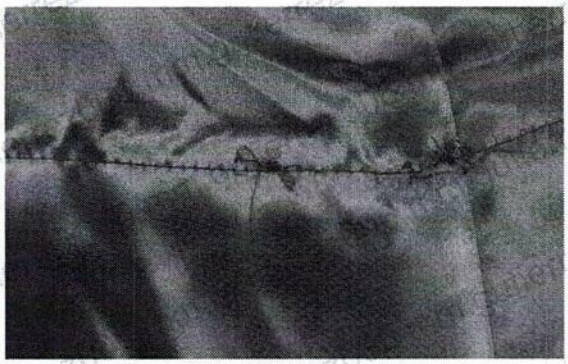
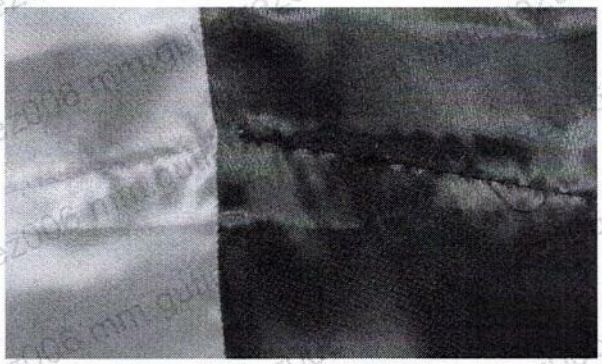
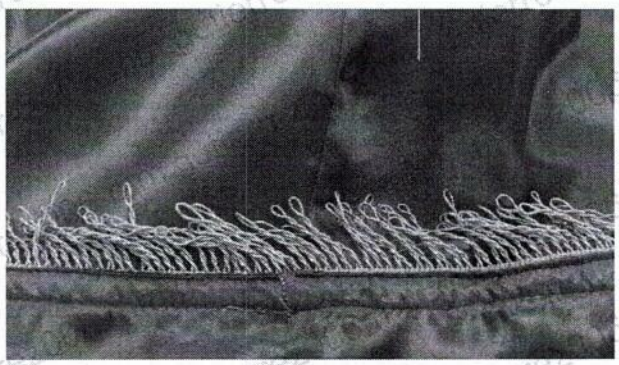


Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-031278-DILOF



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2127008265

GS-2025-031278-DILOF

DEAMA GUPRO "comercialbrack@gmail.com" 3:05 p. m.

Envío comunicado oficial nro. GS-2025-031278-DILOF - Remisión ILES - revision 100% contrato 13-2-10010-25

GS-2025-031278-DILOF.pdf 242 KB | 0919.pdf 1 MB | 0918.pdf 1 MB | 0917.pdf 1 MB | 0916.pdf 1 MB

0915.pdf 1 MB | 0914.pdf 2 MB | 0913.pdf 2 MB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 557 SEPRO - GUPRO

Leticia, 13 de septiembre de 2025

Señor
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
Representante Legal Banderbrack Servicios y Suministros
Carrera 55 163 35 torre 3 oficina 510
Bogotá D.C.

Asunto: remisión (ILES) resultados muestras 100% contrato 13-2-10010-25

En atención al contrato nro. 13-2-10010-25, cuyo objeto es la adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica y teniendo en cuenta la visita realizada el 04-09-2025, en la carrera 110Bis 64D 31 Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., por parte de los funcionarios del Grupo Control de Calidad para el procedimiento de inspección de la muestra del 100% de la producción, de manera atenta envío al contratista, comunicado oficial nro. GS-2025-031278-DEAMA, mediante el cual se remiten (07) siete formatos de Inspección Muestra Visita de Seguimiento al 100% (código 1FL-FR-0032), numerados así: **ILE 0913, ILE 0914, ILE 0915, ILE 0916, ILE 0917, ILE 0918 e ILE 0919**), con el fin de que sean subsanadas las novedades en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Capitán
Jorge Mario Becerra Corte
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales DEAMA
3214923038

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Protección y Servicios Especiales

El contenido de este mensaje y sus anexos, propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son confidenciales para el uso del destinatario y para la persona, institución o empresa a quien van dirigidos. Si usted no es el destinatario, cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o cualquier otro procedimiento de uso por personas diferentes a los destinatarios, puede ser ilegal. Si recibió este mensaje por error, por favor contacte inmediatamente al remitente y borre el material de su sistema de forma inmediata.

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-09-09	ILE No.	0914/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	06
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0914/2025-001/002 Bandera interior de Policía con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.2	Bandera de la Policía Nacional	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	CR
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que presenta lo siguiente:

- Las muestras No. 001 y 002 presentan falta de recubrimiento en el escudo de la Policía Nacional.
- La muestra No. 001 presenta falta de recubrimiento rojo sobre los gujes del escudo.
- Las muestras No. 001 y 002 presentan manchas sobre la franja verde de la bandera.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI:** --- **NO:** X

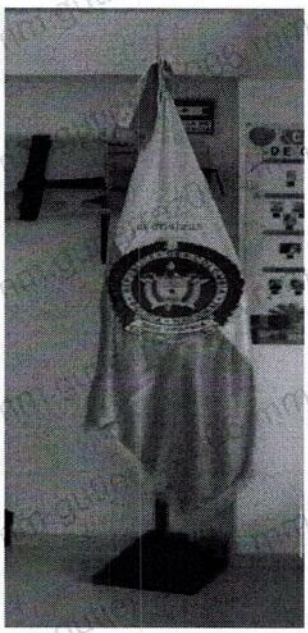
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

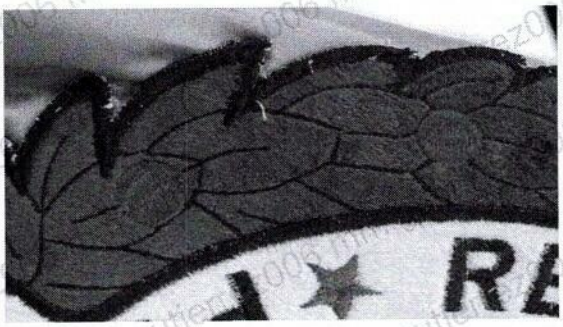
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

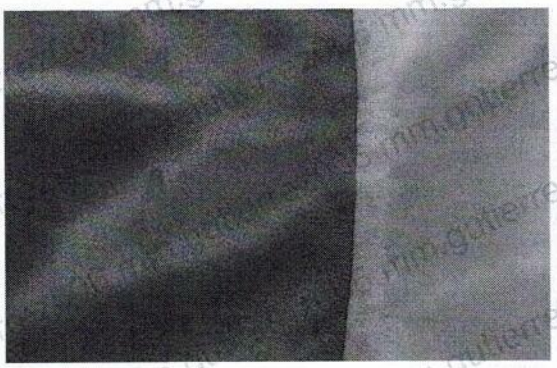


Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO











INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-09-10**	ILE No.	**0915/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera interior Departamento de Amazonas con asta, base, moharra y moño
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	06
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0915/2025-001/002 Bandera interior Departamento de Amazonas con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.3	Otras Banderas	CR
---	Tabla Dimensiones bandera para interior	CR
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas ítem 3	---
---	De 1.35 metros de longitud	CR
---	Por 1.10 metros de ancho	CR

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY POLIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No. 0915-2-2025

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0915/2025-001/002 Bandera interior Departamento de Amazonas con asta, base, moharra y moño

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Se compone de tres franjas de diferentes tamaños	---
---	Verde	CR
---	Amarillo Mostaza	CR
---	Y blanco	CR
---	Acompañados de dos figuras	NA
---	De color negro	NA
---	(un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar	NA
---	Con arco y flecha	NA
---	Y un jaguar)	NA
---	Con escudo bordado	CR
---	Moño	CR
---	Asta en madera	CR
---	Base y	CR
---	Moharra en bronce	CR
---	Acta de reunión de coordinación	
---	La franja verde superior tiene 79 cm ancho mas o menos	CR
---	La franja amarilla tiene 9 cm mas o menos	CR
---	Rodeadas de dos franjas negras de 9 milímetros más o menos cada uno	CR
---	Y la banda blanca es de 24 cm más o menos	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabados, toda vez que presenta manchas y costuras sueltas.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: --- NO: X**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicio (ADS 13) YULY JULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-031278-DILOF

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-031278-DILOF

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2025-09-09**	ILE No.	**0916/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera exterior de Colombia
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	16
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0916/2025-001/002 Bandera exterior de Colombia

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	CR
---	Dimensiones	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	CR
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas	---
---	Bandera exterior de Colombia de 2.00 mts de alto x 3.00 mts de largo	CR
---	Sin escudo	NA
---	Con respectivos cordones de sujeción, según ETPN 136 A3	NP-NCR (AE1)

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 4 del Anexo No.1 Especificaciones Técnicas del contrato, toda vez que no posee el cordón de sujeción.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI:** --- **NO:** X

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2025-031278-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-09-10	ILE No.	0917/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera exterior de Policía
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	17
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0917/2025-001/002 Bandera exterior de Policía

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	NA
2.2.4	Acabado	NCR (AE1)
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Bandera exterior de Policía de 2.00 mts de alto x 3.00 mts de largo	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas	---
---	Sin escudo	CR
---	Con respectivos cordones de sujeción	NCR (AE2)

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.2.4 Acabado, toda vez que presentan manchas de color verde en el color blanco.

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el ítem 5 del anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas del contrato, toda vez que no poseen el cordón de sujeción

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilespona\1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No. 0916-2-2025

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver item No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI:** --- **NO:** X

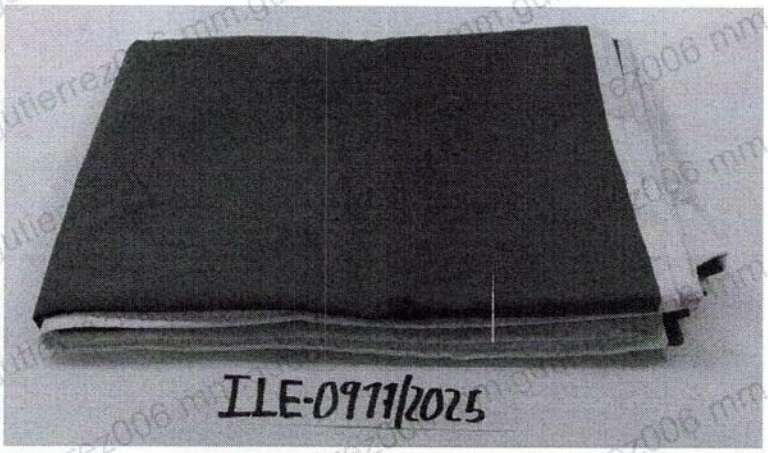
---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

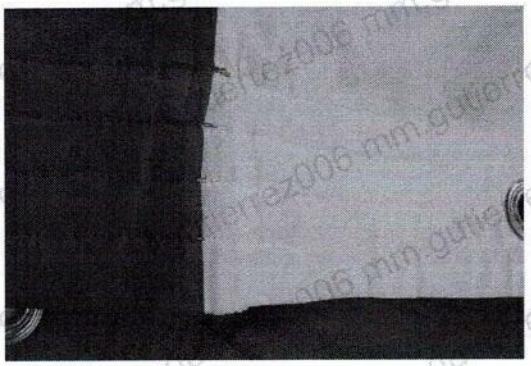
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PALIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilespond1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No. 0916-2-2025

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-09-11	ILE No.	0918/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bandera exterior Departamento de Amazonas
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	17
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 136 A3 Banderas + Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0918/2025-001/002 Bandera exterior Departamento de Amazonas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	NA
---	Dimensiones	NA
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas	---
---	Se compone de tres franjas de diferentes tamaños	CR
---	Verde	CR
---	Amarillo Mostaza	CR
---	Y blanco	CR
---	Acompañados de dos figuras	CR
---	De color negro	CR
---	(un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar	CR
---	Con arco y flecha	CR
---	Y un jaguar)	CR

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0918/2025-001/002 Bandera exterior Departamento de Amazonas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Sin escudo	CR
---	Con respectivos cordones de sujeción	NP-NCR (AE1)

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 6 del Anexo técnico, toda vez que deben tener un cordón de sujeción, y no lo poseen.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: ---** **NO: X**

---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

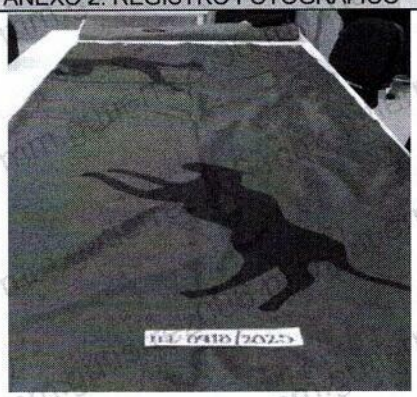


Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2127009135

GS-2025-031278-DILOF

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilespona\1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No. 0916-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2025-09-10	ILE No.	0919/2025

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Amazonas	Dirección		Carrera 11 No. 12-32
Solicitante	Capitán Jorge Mario Becerra Corte	Teléfono		3214921031
No. de contrato/proceso	Contrato 13-2-10010-25	Contratista/oferente:		Banderbrack Servicios y Suministros
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Porta estandarte
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 27/08/2025	Cantidad	Lote	10
			No. de entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 106 Porta bandera		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0919/2025-001/002 Porta estandarte

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	DESCRIPCIÓN	CR
2.1	COLOR	CR
2.2	MATERIALES	NE
2.2.1	Cuero	NE
2.2.2	Remaches tubulares	CR
2.2.3	Hilos	NE
2.2.4	FORRO	CR
2.3	DIMENSIONES	---
---	Tabla 1. Dimensiones del porta bandera	CR
2.4	ACABADO	CR
3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.1	EMPAQUE	CR
3.2	ROTULADO	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

---------- *Fin de la Inspección* ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección